



# *Del Ransomware al RGPD y más allá. ¿Causalidad o Casualidad?*

## *El rol de DPO en el sector de la Tecnología y Big Data*



Alejandro de la Granja  
Díaz

Director Comercial en  
InnoTec (Grupo Entelgy)  
liderando el desarrollo  
de negocio en el ámbito  
de ciberseguridad  
y soluciones en  
transformación digital

**Entelgy Innotec**  
CYBERSECURITY

En los últimos años, han ido incrementado el número de ataques realizados a diversas organizaciones, usuarios, gobiernos, etcétera, a lo largo y ancho del globo. Pero, ¿realmente se han incrementado o ha sido nuestra capacidad de detección la que está dando más visibilidad? ¿O es nuestra sensibilidad o concienciación sobre la seguridad, la que ha incrementado gracias a los medios, organizaciones y los últimos acontecimientos ocurridos? La verdad es que en mi modesta opinión son varios los factores por los hoy en día la palabra «ciberseguridad», está más presente en nuestras vidas.

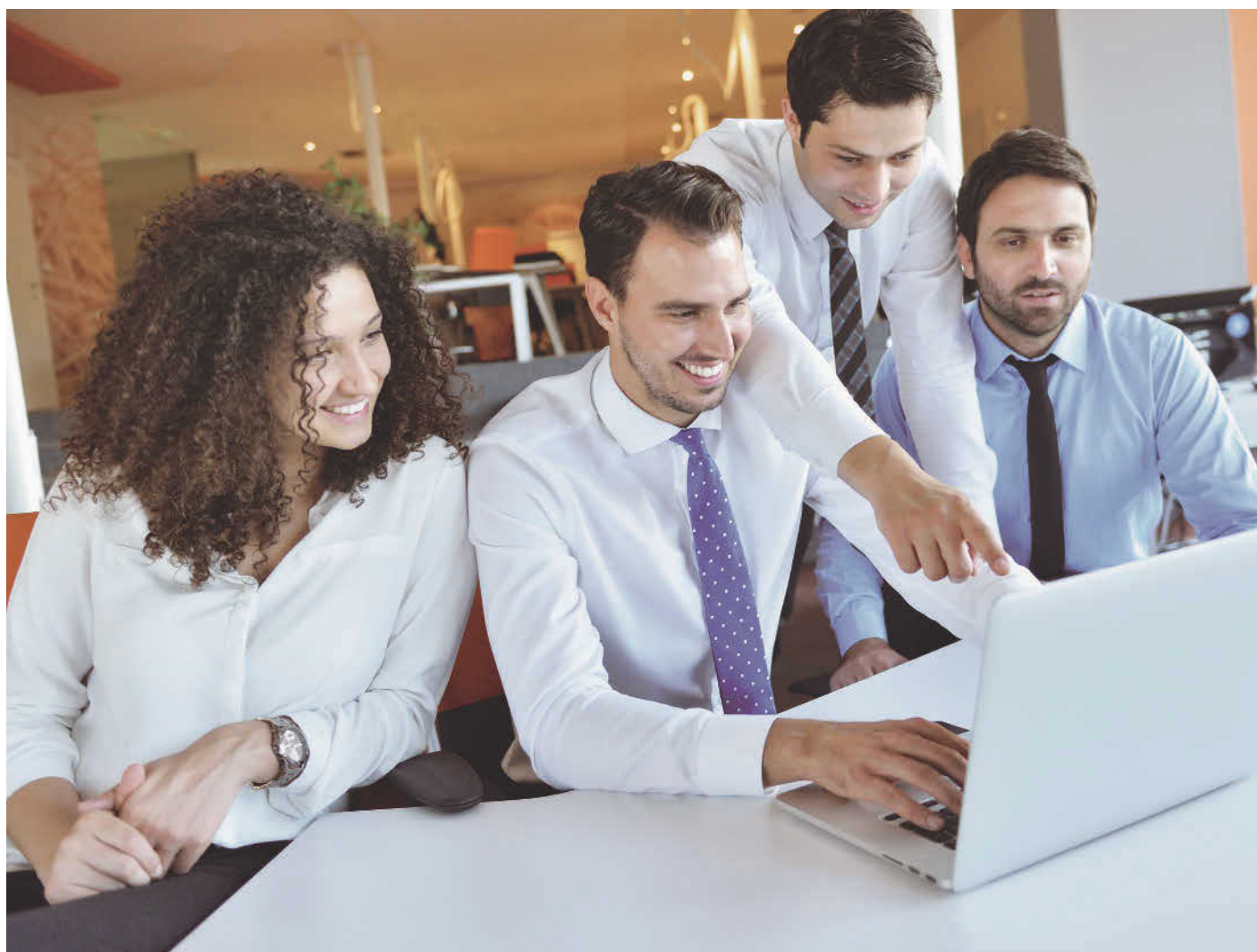
Todo aquel que habla de wannaCry, uno de los más populares, o Hermes o Ryuk, sabe que son diferentes ransomware, cuyo fin es el secuestro de datos y/o archivos, que en muchas ocasiones se cifra información de terceros, teniendo como fin el pago de un rescate para la recuperación de los mismos, que no siempre se produce, y que en muchas ocasiones nos preguntamos ¿cómo se puede prevenir? ¿limitando a los usuarios el acceso a archivos e información?, ¿haciendo copias de seguridad?, ¿implementando antivirus de última generación? ¿concienciando a los usuarios con diferentes técnicas y que puedan ver sus implicaciones en diferentes ámbitos, tanto en lo personal como en lo profesional? Estando más o menos de acuerdo con alguna de estas opciones y analizando su retorno dentro de las organizaciones y de la sociedad, reaparece en nuestras vidas la capa legislativa con una evolución de nuestra ley de protección de datos, el Reglamento General de Protección de Datos

(GDPR sus siglas en inglés), y más recientemente su adaptación al derecho español de esta última, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con novedades y ciertas obligaciones del sistema educativo, como «garantizar la formación del alumnado en el uso seguro y adecuado de internet».

Todo esto si lo ligamos con que, en estos últimos años ha habido una serie de hechos mediáticos que han marcado el sector de la seguridad o de la «ciberseguridad», según se mire,

han sido una palanca para el bien de nuestras vidas. Por ello, y permitidme la licencia, se podría decir que si el 2017, fue el año del ransomware, el 2018 lo podríamos bautizar como el año de la «protección del dato», en parte a la entrada en vigor de la nueva ley que el pasado mayo para todos los ciudadanos y organizaciones europeas y su adaptación española el pasado noviembre de 2018. ¿Casualidad o Causalidad? No lo sé, pero benditos son.

Y sí, digo benditos, sí, ya que estos últimos dos años están siendo especialmente positi-



## EL ROL DEL DPO EN EL SECTOR TECNOLOGÍA Y BIG DATA

vos para el sector como comentaba anteriormente, pero también para que figuras como CISO (Chief Information Security Officer), CSO (Chief Security Officer), DPO (Data Protection Officer); perdón por tanto anglicismo, pero también podríamos incluir cualquier otro responsable en el ámbito de la seguridad, y que afortunadamente ya es hora que tuvieran su hueco y un peso importante dentro de las organizaciones.

*En estos últimos años ha habido una serie de hechos mediáticos que han marcado el sector de la seguridad o de la «ciberseguridad»*

En esta era donde todo es Agile o hay que pasar por una Transformación Digital, y términos como Cloud o Big Data ya no son extraños para nadie, aunque veríamos si el significado para todos y cada uno de nosotros es el mismo, y sabéis a lo que me refiero, siempre van asociados a un responsable dentro de la organización, a la modernidad, garantías de éxito y a cubrir las necesidades del negocio actual. Otra cosa muy distinta es si se valoraba en esa implantación un análisis de riesgos asociados, los diversos perfiles involucrados y posibles vulnerabilidades implícitas o la pseudonimización de la información, entre otros aspectos, que a día de hoy son también parte de la ecuación y que caía en un limbo sin responsable alguno, hasta ahora. Pero la ley ya se iba a encargar de ello, pero ¿cómo? Mmmm, ¿sanciones, que eso nunca falla? ¡Premio! Tantas veces hemos escuchado

esas temidas sanciones, que al final si éstas no están parece que la ley no sirve de nada, y que muchas organizaciones viendo que el tiempo no corría a su favor, decidieron paliar la situación con medidas de seguridad y enviándonos correos electrónicos informativos para poder tratar nuestros datos legalmente, que a mí, en lo personal, me ha venido hasta bien para conocer que ciertas organizaciones tenía mis datos sin yo saberlo («Ains», que ignorante soy). Pero entre todo esto, la figura del responsable y el encargado del tratamiento de esos datos aparece, designando a un «delegado de protección de datos» (DPO), para poder velar por el correcto cumplimiento que la normativa dicte, y para aquellas empresas que así lo precisen.

Pues así es la historia, una serie de acontecimientos concatenados que han favorecido desde mi percepción que hoy estemos aquí, de una forma causal o casual, pero lo importante es que estemos, y que dentro de este vaivén continuo de las organizaciones, la seguridad y el tratamiento de los datos, se vea como parte del ADN de las compañías, quitándonos la venda de los ojos, ya que dejamos de ser «contadores de cuentos» de miedo, para ser cada vez más parte del CORE de las organizaciones, reportando, en el mejor de los casos, a dirección general, existan presupuestos destinados para tal fin y que negocio vea que la seguridad es un eje fundamental en su actividad. Por eso y por mucho más, entono un enorme «GRACIAS» a la etapa que estamos viviendo. Ahora sólo queda que tanto las organizaciones y la ciudadanía siga preocupándose en los próximos años, por lo que el 2019, bien podría ser el año de la «concienciación», reforzando así la seguridad, la protección de dato y la información, por lo que hagamos que así sea y se adhiera entre nosotros de la mejor forma posible.